PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaria General
Registro de Decretos y Acastos
Fecha de Ingreso: 8/2/2006
Libro D Folio/24 Casilla 55

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA C. A.

es - 2001

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No.

EJERCICIO FISCAL 2006



Guatemala, - 8 DIC, 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente, para contar con los recursos necesarios que le permitan adquirir fincas como parte de la estrategia institucional de resolución de conflictos agrarios;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria con cambio de fuentes de financiamiento mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 997, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1:

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Place C	OMPROBANTE NUMERO	Institucion	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGEN DESTINO		YALOR O. DEBITO CREDITO	
YMY		Total:	4		35.000.000	35.000.000
Diam'r.	117	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	61		35,000,000	
3	865	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo		11	,	35,000,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 "Ingresos corrientes"

61-2102-004 "Donaciones en Negociacion"



Hoja No. 2 del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto a favor del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por la cantidad de Q. 35,000,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	35.000.000	35,000,000
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Funcionamiento	35,000,000 35,000,000	
Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo Componentes de Inversión Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	35,000,000 35,000,000 35,000,000	

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 35,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE

OSCAR DERCER

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

>

Eduardo Beteta Méndez - Ruiz

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Jorge Raul Arroyave Reyes SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MEGO/JAHL